



# Municipalidad Distrital de Ranrahirca

## Yungay - Ancash



### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 233-A-2020-MDR/A

Ranrahirca, 02 de diciembre de 2020.

#### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RANRAIRCA

**VISTO:** El Informe N° 278-2020-MDR-SGDUR/GGGR, el Jefe de Desarrollo Urbano, Rural y Medio ambiente, solicita mediante acto resolutivo designar Inspector de Obra ejecutado por administración directa, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante el Decreto Supremo 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; **Decreto Legislativo N° 1017 artículo 190° donde toda obra contará de modo permanente y directo con un inspector o con un supervisor, quedando prohibida la existencia de ambos en una misma obra.** El inspector será un profesional, funcionario o servidor de la Entidad, expresamente designado por ésta, mientras que el supervisor será una persona natural o jurídica especialmente contratada para dicho fin. En el caso de ser una persona jurídica, ésta designará a una persona natural como supervisor permanente en la obra. El inspector o supervisor, según corresponda, debe cumplir por lo menos con las mismas calificaciones profesionales establecidas para el residente de obra. Será obligatorio contratar un supervisor cuando el valor de la obra a ejecutarse sea igual o mayor al monto establecido en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo.

Que, mediante el Informe N° 278-2020-MDR-SGDUR/GGGR, el Jefe de Desarrollo Urbano, Rural y Medio Ambiente de la entidad, solicita la designación vía acto resolutivo del Inspector de Obra para el proyecto "Creación del Sistema de Agua Potable Los Alisos, Distrito de Ranrahirca, Provincia de Yungay - Ancash".



# Municipalidad Distrital de Ranrahirca

## Yungay - Ancash

387



Estando a las consideraciones expuestas, en uso de las facultades conferidas por los Artículos 20° numeral 6) y el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** DESIGNAR a partir del 02 de diciembre de 2020, al Ingeniero GILDER GUIDO GARCIA ROBLES, como **INSPECTOR DE OBRA** del proyecto "Creación del Sistema de Agua Potable Los Alisos, Distrito de Ranrahirca, Provincia de Yungay - Ancash" a ser ejecutado en la modalidad de Administración Directa y por un plazo de 30 días calendarios.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo o de administración que se opongan a la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** NOTIFICAR la presente Resolución a las Instancias correspondientes de la Municipalidad Distrital de Ranrahirca y al designado de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE RANRAHIRCA  
Ing. Enrique U. Villón Machco  
ALCALDE  
DNI: 31663952